

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL CABRERA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "GONNET MARIA CRISTINA c/ OTRA (CUIT N° 33-53088349-9) s/ C.P.L (CUIJ 21-04673039-6-)", se ha ordenado que el Martillero Miguel Cabrera, CUIT 23-10062424-9 Mat. N° 502, venda en pública subasta el día 9 de Noviembre de 2022, a las 11,30 Hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la sala de remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, de esta ciudad. el siguiente bien embargado en autos: Inscripto en el Registro General al N° 10444 T°268 1 F°1264 Dpto. La Capital, ubicado en calle Pedro Vítтори N°3781 de esta ciudad, así como los derechos y acciones del inmueble detallado en la fecha Registral agregada en autos: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad, integrada por distintas fracciones que se enumeran y se deslindan en su respectivo título en la cláusulas sexta a decimotercera a saber: a) Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y edificado, ubicada en esta ciudad en la avenida Rivadavia, a la altura de Rio de Janeiro, compuesta de nueve metros cincuenta centímetros de frente al Este, por cuarenta y un metro de fondo, equivalente a una superficie de trescientos ochenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando; al Este Avenida Rivadavia; Oeste terreno de doña Elvira Huergo de Videla; Norte con lote de Luis Copello y Sud con la Compañía Francesa de Ferrocarriles de Santa Fe.- Otra fracción de terreno ubicada sobre la Avenida Rivadavia, a la altura de Rio de Janeiro, colindante al Sud con la fracción antes descripta, compuesta de veintidós metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo, o sea, una superficie de mil cien metros cuadrados, lindando, al Este Avenida Rivadavia, al Oeste con terrenos en que se encuentra la escuela Mitre y terreno de la Sra. Elvira Huergo de Videla y al Sud, con más terreno de la Compañía vendedora. b) Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado y plantado, situado en esta ciudad sobre la Avenida Rivadavia entre las calles Mariano Comas y Río de Janeiro, compuesta de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, por cuarenta y un metros de fondo, equivalente a una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros seis decímetros cuadrados, lindando, al Este Avenida Rivadavia, Oeste terreno de Arsenia O. de Marín. Norte, terreno de Carlos Franchino y al Sud, propiedad de Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda, con deducción de la superficie vendida de cincuenta metros dos decímetros cuadrados.- c) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado ubicado en esta ciudad en los fondos de las fincas A. del Valle (antes calles Veinticinco de Mayo) al número tres mil setecientos ochenta y dos; sita esta fracción a los cincuenta y cuatro metros al Este de la línea de edificación de la expresada calle y compuesta de catorce metros en la línea de sus lados Este y Oeste por diecisiete metros cincuenta centímetros en la línea de sus costados Norte y Sud equivalente a una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, lindando, al Norte, con terreno de Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda. Sud, con terreno en que está edificada la escuela Mitre, al Este, propiedad de Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda y al Oeste con Laura V. de Vergara e hijos.- d) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad, en las inmediaciones de calle Veinticinco de Mayo entre Mariano Comas y terrenos del ferrocarril Santa Fe, sin dar a ninguna calle, siendo de forma irregular y de acuerdo al título de propiedad y al plano aprobado por la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, forma una rectángula triángulo, midiendo en su cateto que da al Sud, cincuenta metros cincuenta centímetros, en el que da al Este, diecinueve metros noventa y cinco centímetros, y en su hipotenusa que da al Norte, cincuenta y dos metros sesenta centímetros, haciendo una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados, lindando, al Norte, con terrenos del ferrocarril Santa Fe; Sud, con doña Laura V. de Vergara e hijos, Este, con Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda. e) Una

fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicada en esta ciudad, en los fondos de la línea de calle Veinticinco de Mayo número tres mil setecientos ochenta y dos y tres mil setecientos noventa, compuesto de veinte metros cuarenta centímetros de Este a Oeste, a partir de los treinta y cuatro metros diez centímetros de la línea de edificación sobre calle Veinticinco de Mayo y hacia el Este, por catorce metros según título y trece metros noventa centímetros según mensura de la parte Norte a Sud, lindando, al Oeste, con terreno de Laura Vergara e hijos, al Sud, con escuela Mitre y al Norte y Este, con propiedad de Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda, con una superficie de doscientos ochenta y tres metros cincuenta y seis decímetros cuadrados.- Los derechos y acciones de los siguientes inmuebles.- f) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad, en el interior de la manzana que forman las calles Mariano Comas, Avenida Rivadavia, Veinticinco de Mayo y vías del ferrocarril Santa Fe, fracción que siendo de forma irregular es de una superficie de más o menos ciento treinta y cinco metros cuadrados, lindando, al Norte, propiedad de Francisco Blesa y vías del ferrocarril Santa Fe, Sud y Oeste, propiedad de Néstor A; Casabianca y Cia. Ltda. y Este, con terreno de Carlos Franchino. - g) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad en los fondos de la propiedad de Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda, en la Avenida Rivadavia, entre Mariano Comas y Río de Janeiro, que se compone de diez metros en los costado Norte y Sud siendo el costado Norte, una línea diagonal, midiendo en el costado Este, diecisiete metros y en la línea del costado Oeste, dieciséis metros cincuenta centímetros equivalente a una superficie de ciento sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando, al Norte, con terreno del señor Vázquez, Sud y Este, propiedad de Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda. y Oeste, con terreno de Rudecindo Ortigoza.- Y h) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad de veintidós metros cuarenta centímetros en el costado del lado Sud, diecinueve metros treinta centímetros en la línea diagonal de su costado Norte, dos tramos en su línea quebrada en el costado Nor-Este, uno de siete metros sesenta centímetros y el otro de doce metros veinte centímetros, dieciseis metros cincuenta centímetros en el costado Este y veinte metros en su costado Oeste equivalente a una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Sud, con el señor Vergara y Otro, Norte, terreno del ferrocarril Santa Fe- Nor-Este, con el señor Vázquez, Este, con terreno de Néstor A. Casabianca y Cia. Ltda, Oeste, propiedad de Elida Gladys y Blanca Sara Berlatti. - Estas fracciones unidas y adherentes entre sí forman una mayor superficie que de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Catastro e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número veintitrés mil seiscientos treinta y cinco, forman una figura irregular delimitada por las letras A-B-C-D-E-F-G-H-1-J-K-L-M-N-O-P, y se compone de las siguientes medidas, linderos y superficie, costado, Este, línea A-B, treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros lindando con la Avenida Rivadavia, de aquí hacia el Oeste, Línea B-C, cincuenta y dos metros veintiséis centímetros, lindando con Sociedad Anónima Industrial y Comercial Lupotti Franchino Ltda, de aquí hacia el Norte, línea C-D diez metros dieciocho centímetros, desde el punto D. hacia el Oeste, línea D-E, treinta y siete metros cuarenta y nueve centímetros, lindando en ambos rumbos con el Superior Gobierno de la Provincia, del punto E. hacia el Norte línea E-F, trece metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Laura V. de Vergara y Guillermo Zapata, de este punto hacia el Oeste, línea F-G treinta y cuatro metros ocho centímetros, lindando con Guillermo Zapata, desde aquí hacia el Norte, línea G-H, un metro veinticuatro centímetros, lindando con la calle Veinticinco de Mayo hoy Aristóbulo del Valle y el costado Nor-Oeste, está formado por una línea quebrada que partiendo del punto H. llega al N. midiendo; línea H-I, cinco metros treinta y cinco centímetros, línea I-J, cinco metros noventa y tres centímetros, línea J-K, cuatro metros noventa y tres centímetros, línea K-L, veinticuatro metros cuarenta y nueve centímetros, línea L-M siete metros siete centímetros veintinueve metros veintiún centímetros, lindando en todos estos rumbos con Ministerio Transporte de la Nación (Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano) del último punto hacia el Este, línea N-O cinco metros quince centímetros, lindando con Francisco Blesa Martínez desde O. hacia el Sud, línea O-P diecisiete metros noventa y ocho centímetros, lindando con Carlos Franchino y desde este punto P. hacia el este, línea P-A, cerrando la figura cincuenta metros sesenta y tres centímetros, lindando también con el señor Carlos Franchino, todo lo que hace una superficie total de tres mil quinientos treinta y

nueve metros seis mil doscientos sesenta centímetros cuadrados.- Descripción según título antecedente. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo Fiscal, \$ 434.681,90. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta y de contado el 10% a cuenta del precio, y la comisión de ley del martillero 3%, todo en dinero en efectivo; y el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, en los términos del art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo Código, no obstante si el adquirente abonase el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta aprobada, a dicho saldo se le aplicará interés que será el promedio mensual de la tasa activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago más el IVA de corresponder. Se transcribe la constatación realizada: // Me constituí en la fecha siendo las 10,35hs en el domicilio sito en calle Pedro Vittori N° 3781 de esta ciudad. En el lugar fui atendido por una persona que dijo llamarse Carlos Alberto Garrone, DNI: 30.166.340 (No Exhibe), y tener 39 años de edad, a quien impuesto de mi cometido, según lo dispuesto por S.S en el mandamiento adjunto, que se le exhibe y se le da amplia lectura, accedió a la realización del procedimiento. El que atiende manifiesta ser Encargado de la Empresa "Industrial Sodera S.R.L" y dice que dicha empresa está funcionando con 50 empleados aproximadamente. Acto seguido procedí a realizar la constatación ordenada. Se trata de un inmueble "galpón", con portón amplio con persiana metálica, piso cemento alisado, techo de chapa parabólica, paredes de mampostería de ladrillos. En el frente lado izquierdo cuenta con una dársena de estacionamiento de cuatro compartimentos tipo cochera de 20mts apróx por 5,00mts apróx. Dicho inmueble cuenta con planta baja y planta alta. Planta Baja: Cuenta con una oficina destinada según el que atiende y se constata la "recepción, con piso mosaico. Planta Alta: se accede por una escalera de madera como así también por una escalera de material, piso granito. Dicho lugar cuenta con seis oficinas con cielorraso de un material que parece aluminio, paredes de material con tabiques de madera, piso cerámico y granito, cuenta con una cocina y dos baños. Contiguo a la oficina cuenta con un ambiente utilizado para estacionamiento de moto y bicicleta según el que atiende, con techo en parte cubierto por material que parece "losa" y en parte abierto. Dicho galpón cuenta con una sala de producción según el que atiende que está ubicada en la parte trasera con frente tirantes de metal con placas que parece policarbonato, paredes de material revestidas con azulejos, piso en parte cerámico, cemento y baldosa. Seguido se encuentra con un sector llenado de envase, según el que atiende, con cielorraso que parece "yeso". Seguido se encuentra un baño amplio y vestuario con piso cerámico, cielorraso que parece yeso, paredes revestidas en azulejo. Se accede por una escalera de material piso granito a una oficina según el que atiende dividido por dos ambientes, piso granito con cielorraso que parece yeso. Seguido de la sala de producción, con un galpón parabólico techo de chapa, piso granito, paredes de mampostería de ladrillos, en parte revestidas con azulejos como sala de máquina según el que atiende, se accede por dos portones. Seguido cuenta con un patio interno, piso cemento, en la cual hay una construcción de 25,00mts apróx por 6,00mts apróx, piso cemento, cielorraso que parece yeso, zona de envase según el que atiende. Contiguo se encuentra otra construcción tipo "galpón" de mampostería de ladrillos, piso cemento, techo de chapa, y según el que atiende es zona de empaquetado en su interior con dos ambientes para depósito y llenado de bidones con techo de losa en la parte superior que se accede por escalera de material destinado a depósito, un ambiente con paredes revestidas en azulejo y la otra en parte con azulejo. Seguido hay una escalera de material, piso granito que se lleva a la sala de compresores, según el que atiende. Al fondo se encuentra un espacio destinado a taller según el que atiende dividido en seis ambientes, techo de chapa y en parte cielorraso de telgopor, piso granito, y piso cemento, y al fondo cuenta con un patio en parte techado con chapa, piso cemento y tierra, en su costado cerrado por tejido y ladrillos que da a la calle 25 de mayo de esta ciudad. Dicho inmueble se encuentra en regular estado de conservación, ubicado sobre calle asfaltada y cuenta con los servicios de agua potable, luz eléctrica, y no cuenta con gas natural según lo manifestado por el que atiende. Sobre la calle Pedro Vittori se encuentran varios negocios. Dicho inmueble se encuentra a 350mts apróx. del IAPOS; a 300mts apróx. de "El Molino Fabrica Cultural"; a unos 350mts apróx. de Bv. Gálvez donde hay varios negocios, edificios, estación de servicio; bares; a unos 200mts de la Av. Aristóbulo del Valle; a 200mts apróx. hacia el Sur se encuentra la parada de colectivos de los siguientes ómnibus 8, 14, y 4; a unos 150mts apróx. hacia el Sur se encuentra otra parada de Colectivos de los

siguientes ómnibus 4, 10, 11 y R y a unos 100mts hacia el Norte se encuentra otra parada de Colectivo de los siguientes ómnibus 4, 11, 10 y R. y que consultados a personas del lugar manifestaron que también circula por dicha calle el ómnibus que va hacia la localidad de Monte Vera Embargos: el de autos por \$2.255.856 del 27-08-18 aforo 137647.-; Sutiaga .-c/ Otro s/ Cobro Aportes y Contribuciones. Juzg. Laboral 4ta. Nom. por \$ 3.781.442,80 Aforo 1345621 del 06-09-17; Carlotta Carlos A. c/ Otro s/ Homolog. Por \$ 781.482,59 Aforo 192942 del 23-11-18; Fisco Nacional AFIP c/ Otro s/ Ejec., Fiscal por \$ 782.223,18 Aforo 21078 del 16-02-18 Juzg. Federal 2; Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec. Fiscal por \$ 254.795,07 Aforo 101888 del 26-06-18 Juzg. Federal n° 1; Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec. Fiscal por \$ 970.463,53 Aforo 77043 del 22-03-19 Juzg. Federeal 1; Fisco Nacional AFIP c/ Otro por \$ 241.333,79 Aforo 242975 del 27-08-19 Juzg. Federal 1; Alberto Jorge R. y Ot. c/ Otros por \$ 9.304.628,22 Aforo 254735 del 4-09-19 Juzg. Laboral 3ra. Nom.; Fisco Nacional ci Otro si Ejec. Fiscal por \$ 565.105 Aforo 152004 del 02-10-17 Juzg. Federal N° 1; Rossetti Guilleromo c/ Otro s/ Apremio por \$ 57.484,15 Aforo 3454 del 09-01-18 Juzg. CyC 100 Nom. Sfe. Inhibicion: al titular dominial en Industrial Sodera SRL s/ Concurso Preventivo Juzg. CyC 4ta. Nom. SFe. Aforo 131002 del 18-12-06; Fisco Nacional AFIP c/ 1. S. SRL s/ Ejec. Fiscal Aforo 044074 del 23-03-2018 del 23-03-18 Juzg. Federal N°1; Fisco Nacional c/ Fisco Nacional AFIP c/ IS SRL s/ Ejec. Fiscal Aforo 47125 del 28-03-2018 Juz. Federal n° 2; Fisco Nacional AFIP c/ I. S. SRL s/ Ejec. Fiscal Aforo 94152 del 13.06-18 Juz. Federal n° 2; Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec., Fiscal Aforo 802221 del 25-03-19 Juzg., Federal n° 1.- Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05 12078110000-3; Deudas: API, Imp. mm. \$ 516.359,29; Municipalidad de Santa Fe \$ 2.005.182,70 Honorarios \$ 119.746,20; Aguas Pciales \$ 412.004,86. Serán a cargo del comprador las deudas fiscales que pesan sobre el bien a partir de la subasta. Hágase saber al comprador que se conformará con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. No se aceptará la compra en comisión innominada. Firmado: Dra. Patricia De Petre, Jueza; Dra. Cintia Porreca, Secretaria. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Santa Fe- Tel. 034- 156-142463 Santa Fe, 18 de Octubre de 2022.- Dra. Cintia Porreca, Secretaria.

S/C 487858 Oct. 26 Oct. 28
